



Mitú, 18 de mayo de 2022. Al despacho de la señora Jueza el presente proceso, informando que no se allega subsanación al informe presentada. Sírvase proveer.

Gloria Puentesar

**GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
SECRETARIA**

MITÚ, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

Auto interlocutorio No.	2021-062
Clase de proceso:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
N° Radicado:	97001 3184 001 2022 00022 00
Demandante:	MIGUEL ANTONIO VILLAMIL VARGAS
Demandado:	DIVA ALEXANDRA JIMENEZ GÓMEZ
Asunto:	RECHAZA DEMANDA

Teniendo en cuenta que el informe presentado por Comisaría de Familia fue inadmitido mediante auto notificado por estado el 05 mayo del presente año, pero no fue subsanado, este despacho la rechazará y ordenará su devolución junto con los anexos a la parte actora.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C. G. P., el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR, el anterior informe de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, enviado por la Comisaria de Familia de Mitú Vaupés Dra. **ANGELA MARIA PINZON VELASQUEZ**, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: DEVÚELVANSE, los anexos a la parte actora, sin necesidad de desglose, de conformidad con lo previsto por el Art. 90 del CGP.

TERCERO: ORDENAR el archivo de las diligencias dejando las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

GLORIA GÓMEZ SUÁREZ

Juez



Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Vaupés- Mitú

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d069c89a9f4fdf6e54d96c510cdbc5952cffc10fb4c1ddffe1b81b515635

5075 Documento generado en 31/05/2022 09:32:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MITÚ, VAUPÉS

El auto de fecha 31 del mes de mayo del año 2022 fue notificado a las partes en el estado No. 15 de 01 de Junio de 2022

GJPS

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria